



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-I3P-11-2020 (COMPRANET IA-011L5X001-E22-2020), RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA CONSISTENTE EN: 3,000 PANTS, 3,000 PLAYERAS Y 3,000 GORRAS PARA EL PERSONAL DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA REPRESENTACIÓN ESTATAL OAXACA DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA"**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 14:30 horas, del día 03 de abril de 2020, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, primer piso, Col. Lázaro Cárdenas, se reunieron:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, los representantes del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y, como representante del Área Técnica el representante de la Dirección de Personal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto es llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 9 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por Manuel Ramos Moreno, Coordinador de Adquisiciones y Servicios, designado por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. DIA-0345/2020, quien dio inicio, al acto de Fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 54803760, Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

***"I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla."***

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Personal, a través de la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales mediante oficio con referencia DP/367/2020 de fecha 02 de abril de 2020, el cual forma parte integral del expediente de la Invitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la Invitación en la fracción IV inciso a) **Contenido de la propuesta técnica, numerales 1 al 3**, dictaminándose en resumen lo siguiente:

*(Handwritten signatures in blue ink)*





De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la "LEY" y al artículo 51 de su "Reglamento":

**DICTAMÉN TÉCNICO:**

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE TÉCNICAMENTE
1	<b>Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V., Jesús Ramos Galindo, Manufacturas Sedan, S.A. de C.V. y Smart PS, S.A. de C.V.</b>	<b>CUMPLE TÉCNICAMENTE</b>

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. "Documentos administrativos y datos que deben presentar los licitantes" numerales del 1 al 9, así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) numeral 1 "Contenido de la propuesta económica" a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

**DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:**

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
1	<b>Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V., Jesús Ramos Galindo, Manufacturas Sedan, S.A. de C.V. y Smart PS, S.A. de C.V.</b>	<b>CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE</b>

De acuerdo con lo señalado en la convocatoria de Invitación, se procedió a la evaluación económica de las propuestas que cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria de Invitación.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET	CUMPLE ECONOMICAMENTE
1	<b>Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V., Jesús Ramos Galindo, Manufacturas Sedan, S.A. de C.V. y Smart PS, S.A. de C.V.</b>	<b>CUMPLE ECONOMICAMENTE</b>

**"II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno."**

<b>Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V., Jesús Ramos Galindo, Manufacturas Sedan, S.A. de C.V. y Smart PS, S.A. de C.V.</b>	Propuestas <b>Solventes</b> por haber cumplido técnicamente, administrativamente y económicamente de conformidad a los requisitos solicitados en la convocatoria de Invitación.
---	---



**“III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.”**

Los precios presentados por los licitantes participantes están por debajo del rango de los precios no aceptables, de conformidad al anexo de la presente acta.

**“IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.”**

Derivado de lo anterior, se adjudica al licitante **Manufacturas Sedan, S.A. de C.V.**, quien resultó con la asignación favorable para las partidas Nos. **1, 2 y 3**, ya que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos requeridos en la convocatoria de Invitación.

Se adjudican las partidas Nos. 1, 2 y 3, al licitante **Manufacturas Sedan, S.A. de C.V.**, por haber presentado una propuesta que cumplió con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de Invitación (solvente) y cuyos importes resultaron estar por debajo de los "Precios No Aceptables" de conformidad al análisis de las ofertas económicas presentadas en este procedimiento, por un monto total para cada partida de: **Partida No. 1** de **\$313,200.00** (trescientos trece mil doscientos pesos 00/100 M.N.), **Partida No. 2** de **\$140,940.00** (ciento cuarenta mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y la **Partida No. 3** de **\$1'409,400.00** (un millón cuatrocientos nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), **resultando un importe total de \$1,863,540.00** (un millón ochocientos sesenta y tres mil, quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), todas estas cantidades incluyen el impuesto al valor agregado.

Lo anterior, en observancia a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 51 de su Reglamento, así como a lo previsto en la Fracción V de la convocatoria.

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:

**“V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.”**

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la LAASSP, en la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles. El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables a él mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de la LAASSP.

*(Handwritten signatures in blue ink)*





El representante del licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la documentación que en adelante se detalla, en original y copia para cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo.

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por los licitantes en el Formato B de la presente convocatoria, serán considerados al momento de integrar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la documentación que entregue de conformidad con éste punto de la presente convocatoria.

La documentación que a continuación se describe, deberá ser entregada por los licitantes adjudicados, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en la ventanilla única de mesa de trámite.

### Persona Moral

- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal. (vigente)
- o Comprobantes de la declaración anual 2018 y parciales del ejercicio 2020.
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Reanudación de actividades en su caso.
- o Currículum vitae.
- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2018 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, entra en vigor el 1 de enero de 2018; para tal efecto deberá:

-Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

-Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; (respuesta), sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.





-La solicitud de opinión al SAT y su respuesta, se deberá enviar al correo electrónico [tramirez@conalep.edu.mx](mailto:tramirez@conalep.edu.mx) para su respectiva revisión.

- o Carta emitida por la institución bancaria que certifique los datos de la cuenta a la cual se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- o Garantía de cumplimiento del contrato.
- o Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

*No se entregarán anticipos.*

**“VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.”**

Se hace constar que el responsable del Dictamen Técnico es la la Dirección de Personal, a través de su Coordinación de remuneraciones y relaciones laborales, de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

Se hace constar que el responsable de los Dictámenes Administrativo y Económico es la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de su Coordinación de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con lo previsto en el anexo de esta acta de fallo.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:00 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 6 fojas útiles y 6 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Manuel Ramos Moreno	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	





NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Francisco Javier González Pérez	Subcoordinador de Adquisiciones	
Luis Bernardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Giullieith Argelia Ibarra Godínez	Coordinadora de Asistencia Jurídica, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
	Representante de la Dirección de Administración Financiera	No asistió
Manuel Claudio Morales Guillaumin	Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales, representante de la Dirección de Personal	

**POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Brenda Morales Villafaña	Representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	
José Ignacio Preza Castañeda	Representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





Meteppec, Estado de México, 2 de abril de 2020

Ref: DP/367/2020

Asunto: Envió de Dictamen Técnico

Exp: 3c.7/ Asuntos relacionados con Uniformes  
Deportivos/02/vol.01/2020

**MANUEL RAMOS MORENO**  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Con relación al procedimiento de Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica, No. CAS-I3P-11-2020 (COMPRANET IA-011L5X001-E22-2020), para la "Adquisición de Ropa Deportiva Consistente en: 3,000 Pants, 3,000 Playeras y 3,000 Corras para el Personal de Oficinas Nacionales, Unidad de Operación de la Ciudad de México y la Representación Estatal Oaxaca del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", me permito adjuntar a usted las ofertas técnicas originales presentadas por los licitantes:

- 1 Grupo Cokame, S. de R.L. de C. V.
- 2 Jesús Ramos Galindo
- 3 Manufacturas Sedan, S. A. DE C. V.
- 4 Smart PS, S. A. DE C. V.

Asimismo, anexo al presente encontrará el Análisis Técnico Detallado de cada una de las propuestas en el cual se indica que las empresas anteriormente mencionadas cumplen técnicamente con lo solicitado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

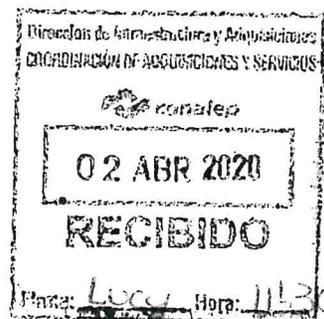
Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

**MANUEL CLAUDIO MORALES GUILLAUMIN**  
COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES, EN SUPLENCIA POR  
AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE PERSONAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 56 DEL ESTATUTO  
ORGÁNICO DEL CONALEP

C.C.P.- Samantha Belén Carballo Gutiérrez.- Directora de Adquisiciones y Servicios  
Israel Hiram Ortiz Huerta.- Coordinador de Desarrollo de Personal

MCMG





**RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA**

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**  
No. CAS-I3P-11-2020 (COMPRANET IA-011L5X001-E22-2020)  
**"ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA CONSISTENTE EN: 3,000 PANTS, 3,000 PLAYERAS Y 3,000 GORRAS PARA EL PERSONAL DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA REPRESENTACIÓN ESTATAL OAXACA DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA"**

Referencia en la Convocatoria	Especificaciones Técnicas de Cada Partida	Grupo Cokame, S. de R.L. de C. V.		Jesús Ramos Galindo		Manufacturas Sedan, S. A. DE C. V.		Smart PS, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV a) 1	Oferta Técnica de conformidad con los requisitos y especificaciones establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas"	X		X		X		X	
FRACCIÓN IV a) 2	Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar una garantía de 90 días naturales de los bienes entregados.	X		X		X		X	
FRACCIÓN IV a) 3	Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, en la que manifiesta que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar en un plazo no mayor de dos días naturales contados a partir del día hábil siguiente de emitido el	X		X		X		X	

*(Handwritten signatures and blue scribbles)*





**RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA**

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. CAS-I3P-11-2020 (COMPRANET IA-011L5X001-E22-2020)**  
**"ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA CONSISTENTE EN: 3,000 PANTS, 3,000 PLAYERAS Y 3,000 GORRAS PARA EL**  
**PERSONAL DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA REPRESENTACIÓN**  
**ESTATAL OAXACA DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA"**

Referencia en la Convocatoria	Especificaciones Técnicas de Cada Partida	Grupo Cokame, S. de R.L. de C. V.		Jesús Ramos Galindo		Manufacturas Sedan, S. A. DE C. V.		Smart PS, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	fallo a la Dirección de Personal las muestras, de acuerdo a las especificaciones requeridas para que sean autorizadas por esa Dirección, previo a su producción.								

ELABORÓ

CARLOS REYES NAVA  
SUBCOORDINADOR DE REMUNERACIONES

AUTORIZÓ

MANUEL CLAUDIO MORALES GUILLAMIN  
COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y  
RELACIONES LABORALES, EN SUPLENCIA POR  
AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE PERSONAL, DE  
ACUERDO AL ARTÍCULO 56 DEL ESTATUTO  
ORGÁNICO DEL CONALEP



**EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL FALLO DE LA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-13P-11-2020 (COMPRANET IA-017LSX001-E22-2020), RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA CONSISTENTE EN: 3,000 PANTS, 3,000 PLAYERAS Y 3,000 GORRAS PARA EL PERSONAL DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA REPRESENTACIÓN ESTATAL OAXACA DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA"**

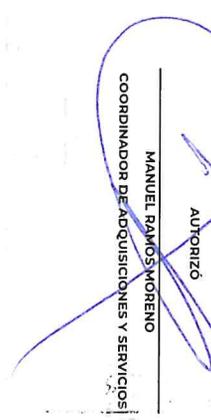
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.		Jesús Ramos Gallindo		Manufacturas Sedán, S.A. de C.V.		Smart PS, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, numeral 1	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de la convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, numeral 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el propio participante o por su representante legal, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de la convocatoria.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, numeral 3	En caso de que el licitante sea MIPYME podrá participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	NO APLICA
FRACCIÓN VI, numeral 4	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebren y firman las personas que integren dicha agrupación; adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FRACCIÓN VI, numeral 5	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
FRACCIÓN VI, numeral 6	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/5MP-web/ahrm/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/5MP-web/ahrm/loginPage.jsf</a> , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. En caso de no haberse presentado el manifiesto, el licitante podrá presentar documento con la leyenda "no aplica".	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FRACCIÓN VI, numeral 7	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL FALLO DE LA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. CAS-ISP-11-2020 (COMPRANET 1A-0111EX001-E22-2020), RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA CONSISTENTE EN: 3,000 PANTS, 3,000 PLAYERAS Y 3,000 GORRAS PARA EL PERSONAL DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA REPRESENTACIÓN ESTATAL OAXACA DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA"

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.		Jesús Ramos Calindo		Manufacturas Sedan, S.A. de C.V.		Smart PS, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI, numeral 8	Declaración de impuestos completa correspondiente al ejercicio fiscal 2018	SI CUMPLE			NO APLICA	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI, numeral 9	1) En caso de persona moral: 1)] Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes. 2)] Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar contratos y contratos. El licitante deberá entregar propuesta económica, elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A.2 "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando solo dos decimales) y separando el I.V.A., en moneda nacional, debidamente firmada (no rubricada) en la última	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN IV, inciso b) numeral 1		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ELABORÓ  
  
TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS  
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ  
  
LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ  
  
MANUEL RAMOS MORENO  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

REVISÓ  
  
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ  
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

ANEXO

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL FALLO DE LA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. CAS-13P-11-2020 (COMPRANET IA-0115X001-E22-2020), RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA CONSISTENTE EN: 3,000 PANTS, 3,000 PLAYERAS Y 3,000 CORRAS PARA EL PERSONAL DE OFICINAS NACIONALES, UNIDAD DE OPERACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA REPRESENTACIÓN ESTATAL OAXACA DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA"

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.		Jesús Ramos Galindo		Manufacturas Sedan, S.A. de C.V.		Smart PS, S.A. de C.V.	
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	3000	PLAYERA TIPO POLO EN PIQUE PEINADO 100% ALGODÓN, SANFORIZADO PESO COMPLETO (PIEZAS)	\$103.00	\$309,000.00	\$105.00	\$315,000.00	\$90.00	\$270,000.00	\$102.00	\$306,000.00
2	3000	CORRA 100% ACRYLAN (PIEZAS)	\$46.50	\$139,500.00	\$48.00	\$144,000.00	\$40.50	\$121,500.00	\$45.00	\$135,000.00
3	3000	PANTS CHAMARRA Y PANTALON CORTE DEPORTIVO CONFECCIONADOS EN POLIESTER 100% (DUECO)	\$451.00	\$1,353,000.00	\$440.00	\$1,320,000.00	\$405.00	\$1,215,000.00	\$445.00	\$1,335,000.00
<b>SUBTOTAL</b>										
<b>IVA</b>										
<b>TOTAL</b>										

CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES	DESCRIPCIÓN	Grupo Cokame, S. de R.L. de C.V.		Manufacturas Sedan, S.A. de C.V.		Smart PS, S.A. de C.V.		PRECIOS NO ACEPTABLES SUPERIORES A ESTOS, ARTÍCULO 2 DE LA LAASSP
		PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
	COOL MAKER - POTTERY STUDIO QUE INCLUYE ENTRE OTRAS COSAS: 1 BOTELLA DE SPRAY, 1 PORTAHERRAMIENTAS, 3 DISCOS DE ARCILLA, 1 PINCEL	\$103.00	\$105.00	\$90.00	\$102.00	\$100.00	\$110.00	
	BABY ALIVE RICAS COMIDITAS QUE CONTIENE: LICUADORA Y MAMILA	\$46.50	\$48.00	\$40.50	\$45.00	\$45.00	\$49.50	
	NEUUCO DOLOR DE GARGANTA QUE CONTIENE: TERMOCHUPON Y NEBULIZADOR CON MEDICINA	\$451.00	\$440.00	\$405.00	\$445.00	\$435.25	\$478.78	
<b>PROMEDIO</b>								

Se adjudican las partidas Nos. 1, 2 y 3, al licitante **Manufacturas Sedan, S.A. de C.V.**, por haber presentado una propuesta que cumplió con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de Invitación (solvente) y cuyos importes resultaron estar por debajo de los "Precios No Aceptables" de conformidad al análisis de las ofertas económicas presentadas en este procedimiento, por un monto total para cada partida de: **Partida No. 1 de \$313,200.00** (trescientos trece mil doscientos pesos 00/100 M.N.), **Partida No. 2 de \$140,940.00** (ciento cuarenta mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y la **Partida No. 3 de \$1'409,400.00** (un millón cuatrocientos nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), resultando un importe total de **\$1,863,540.00** (un millón ochocientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), todas estas cantidades incluyen el impuesto al valor agregado.

ELABORÓ  
*[Firma]*  
TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS  
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ  
*[Firma]*  
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ  
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

REVISÓ  
*[Firma]*  
LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTORIZO

*[Firma]*  
MANUEL RAMOS MORENO  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

*[Firma]*

*[Firma]*